

2.—Señalar para el día 19 de julio del actual, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el acto del segundo periodo de la licitación, para el que han de entenderse citados todos los licitadores.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calahorra, a 13 de julio de 1982.

El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

**EDICTO**

1991

Por don Arcadio Somovilla Cámara, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un pabellón para alojamiento de ganado vacuno en el camino de Cilbarrena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 3 de julio de 1982.

El Alcalde,

2009

**EDICTO**

1990

Por D. Pedro Solanas Cabañas, se ha solicitado permiso o autorización para instalar una nave para ganado vacuno en la parcela rústica número 181 del polígono 3 (Zona Camino Turza).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 30 de junio de 1982.

El Alcalde.

2008

**AYUNTAMIENTO DE QUEL**

**NOTA-ANUNCIO**

1958

Por el Presidente de la Cámara Agraria Local de Quel, se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.048 por un nuevo periodo de un año, sito en el término municipal de Quel, con una superficie de 3.935 Hás. y cuyos limites son:

Norte: Términos municipales de Arnedo y Pradejón. Sur: Monte Gutur consorciado con el ICONA.

Este término municipal de Arnedo.

Oeste: Término municipal de Autol y Calahorra.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño calle Belchite, 2 primera plata, ante el Ayuntamiento de QUEL, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O. de la Provincia. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Quel, a 1 de julio de 1982.

El Alcalde,

1976

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

**EDICTO**

2027

Aprobados inicialmente por esta Corporación los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación del Estudio de Detalle "La Cerrada", se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles para la presentación de alegaciones por los interesados.

San Asensio, a 6 de julio de 1982.

El Alcalde,

2046

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**EDITA**

Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social,  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)  
Se publica Martes, Jueves y Sábados

Depósito Legal: LO 1-1958

Imprenta Provincial

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia